



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 9034/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
JEFATURA DE POLICIA

Extracto: S/SOLICITUD REINTEGRO DE HABERES RETENIDOS POR  
EL TIEMPO REVISTADO EN SITUACION DE PASIVA.-

T.I.: SAUTER CARLOS ALBERTO

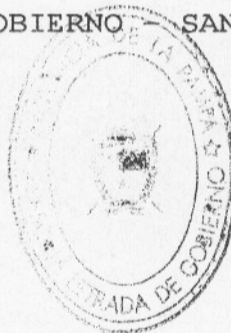
600/04

DICTAMEN N°

Señor Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Analizado el proyecto de decreto de fs.48/49, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 ABR 2004  
SMM/mng.-



O. O. ARIGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-